



SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 104/2016.-

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 46 de la L.R.B.R.L. y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, el Pleno del Ayuntamiento celebrará **Sesión Ordinaria** el día **26 DE SEPTIEMBRE DE 2016, LUNES, A LAS 20,00 HORAS,** para tratar de los asuntos que abajo se indican, esperando concurra Vd. al acto, y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

El carácter ordinario viene motivado por la aplicación del acuerdo nº 5 tomado en la Sesión Extraordinaria de 9 de Julio de 2015.

A partir del día de la fecha, quedan a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes a que se refiere el orden del día de la presente convocatoria.

Se advierte que si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario para la celebración de la sesión antedicha, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Ratificación, si procede, del carácter ordinaria de la sesión.
- 2.- Aprobación, si procede, del Acta de Pleno de la Sesión Extraordinaria de 30 de Mayo de 2016.
- 3.- Dación de Decretos de Alcaldía.
- 4.- Dación al pleno de la Sentencia nº 182/2016, recaída dentro del Procedimiento Ordinario 3/2015 seguido ante el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Burgos.
- 5.- Dación al Pleno del Decreto de Alcaldía por el que se aprueba la Liquidación del ejercicio presupuestario 2015.





Ayuntamiento

REGUMIEL DE LA SIERRA

C.I.F.: P - 0931900 - E • C. P.: 09693 • (Burgos)

Plaza de España, nº 1
Télf. y Fax: 947 39 43 91

e. mail: aytoregumiel@terra.es

- 6.- Aprobación, si procede, del Plan Económico-Financiero 2016-2017 de este Ayuntamiento.
- 7.- Aprobación provisional, si procede, de la Cuenta General del ejercicio económico 2015.
- 8.- Dación al Pleno de las Líneas Fundamentales del Presupuesto 2016, remitidas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- 9.- Dación al Pleno de las Líneas Fundamentales del Presupuesto 2017, remitidas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- 10.- Dación al Pleno de los Planes Presupuestarios a Medio Plazo 2017-2019, remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- 11.- Aprobación Inicial, si procede, de la Modificación nº 11/2016 del vigente presupuesto, mediante la modalidad de Suplementos de Créditos.
- 12.- Aprobación, si procede, del Plan Anual de Aprovechamientos Forestales 2017 de los M.U.P. nº 213 “El Pinar” y nº 612 “Triguera de Arriba”.
- 13.- Ratificación por el pleno, si procede, de los Decretos nº 94 y 95/2016 relativos a la Regulación de los Aprovechamientos Micológicos de los M.U.P. nº 213 “El Pinar” y nº 612 “Triguera de Arriba”, con le programa MICOCYL.
- 14.- Declaración como desiertos, si procede, de diversos aprovechamientos maderables del ejercicio 2015.
- 15.- Aprobación, si procede, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regulará la enajenación de los aprovechamientos maderables del Ejercicio 2015, 4ª licitación.
- 16.- Aprobación, si procede, del Plan de Cortas 2016 de los M.U.P. nº 213 “El Pinar” y nº 612 “Triguera de Arriba” de esta localidad.
- 17.- Aprobación, si procede, de expediente de conocimiento previo para la enajenación de Bien Patrimonial o de propios, sobrantes de vía publica en Calle Real, nº 78 y Calle nº 18, nº 4 de Regumiel de la Sierra, de conformidad con el requerimiento de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.





- 18.- Adjudicación Provisional, si procede, de una parcela en A.R. E.D. "LAS VENTAS" (ENSANCHE RESIDENCIAL) de Regumiel de la Sierra..
- 19.- Aprobación, si procede, de inicio expediente de conocimiento previo para la enajenación de Bien Patrimonial o de propios conocido como "Antiguo Matadero" de Regumiel de la Sierra.
- 20.- Estudio y pasos a seguir en relación con el alquiler del Bien Patrimonial conocido como "Casa del Médico".
- 21.- Aprobación, si procede, de los documentos técnicos a incluir en la Obra nº 300/0 del Plan Provincial de Cooperación 2016 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.
- 22.- Aprobación, si procede, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, mediante la modalidad de contrato menor, para la ejecución de las Obras a incluir con el nº 300/0 dentro del Plan Provincial de Cooperación 2016 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.
- 23.- Aprobación, si procede, del Proyecto de Obra "Acceso a Pista Forestal en Regumiel de la Sierra", y pasos a seguir para su ejecución.
- 24.- Aprobación, si procede de los Festivos Locales de la localidad ejercicio 2017.
- 25.- Aprobación, si procede, de la Modificación Puntal de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios "Alta Sierra de Pinares".
- 26.- Ruegos y Preguntas.

En Regumiel de la Sierra, a 21 de Septiembre de 2016.

EL ALCALDE,

Fdo. José Luis Vázquez González.



EL SECRETARIO,

Fdo. Roberto Antón Camarero.